

dictado el uno febrero dos mil cinco auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de la 42.631,91 euros de principal y de 4.263,19 euros y 4.263,19 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 3 de marzo de 2005.—María Echeverría Alcor-ta, Secretario Judicial.—9.624.

RAMÓN MORA MARTÍNEZ

Declaración de insolvencia

D. Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 147/04 de este Juzgado, seguido a instancias de Pedro Gregorio de los Santos Juanes y Juan José Pascual Climent contra la empresa Ramón Mora Martínez, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en fecha 10 de marzo de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada Ramón Mora Martínez en situación de insolvencia provisional por importe de 5.073,19 euros de principal, más 750,00 euros de intereses y 750,00 euros de costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 10 de marzo de 2005.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—9.733.

RBA HOLDING EDITORIAL, S. A.

(Sociedad absorbente)

RBA MÚSICA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, en fecha 9 de marzo de 2005, los Accionistas de RBA Holding Editorial, Sociedad Anónima (Sociedad absorbente) y el Socio único de la sociedad RBA Música, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida), han aprobado la fusión de las referidas sociedades, de acuerdo con los términos establecidos en el Proyecto de fusión suscrito en fecha 10 de febrero de 2005 por los Órganos de Administración de las referidas Sociedades. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de RBA Música, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida) por RBA Holding Editorial, Sociedad Anónima (Sociedad absorbente), con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los accionistas y socios, respectivamente, y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Barcelona, 17 de marzo de 2005.—Don Eduardo Cid Climent, Secretario del Consejo de Administración de RBA Holding Editorial, S.A. y Don Ricardo Rodrigo Amar, Administrador único de RBA Música, S.L., Sociedad unipersonal.—11.005.

1.ª 21-3-2005

RBA LIBROS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

EDITORIAL MOLINO, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, en fecha 9 de marzo de 2005, el Accionista y Socio único, respectivamente, de las sociedades RBA Libros, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente), y Editorial Molino, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida), ha aprobado la fusión de las referidas sociedades, de acuerdo con los términos establecidos en el Proyecto de fusión suscrito en fecha 10 de febrero de 2005 por los Órganos de Administración de las referidas Sociedades. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de Editorial Molino, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida) por RBA Libros, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente), con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los accionistas y socios, respectivamente, y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Barcelona, 17 de marzo de 2005.—Don Ricardo Rodrigo Amar, Administrador único de RBA Libros, S.A., Sociedad Unipersonal y Don Eduardo Cid Climent, Secretario del Consejo de Administración de Editorial Molino, S.L., Sociedad Unipersonal. 11.006. 1.ª 21-3-2005

RESTAURANTE EL FARO MAROMA, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 165/04 de este Juzgado, seguido a instancias de Argimiro Muñoz Esteve contra la empresa Restaurante El Faro Maroma, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en fecha 10 de marzo de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada Restaurante El Faro Maroma, S. L., en situación de insolvencia provisional por importe de 28.382,66 euros de principal, más 4.400,00 euros de intereses y 4.400,00 euros de costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 10 de marzo de 2005.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—9.735.

SADEIN, S. A.

(En liquidación)

Advertida errata en la inserción del anuncio de esta Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 49, de fecha 11 de marzo de 2005, página 6798, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el Pasivo, donde dice:

«Pérdidas y Ganancias 200 48.632,39».

Debe decir:

«Pérdidas y Ganancias 2004 8.631,39».

8.200-CO

SALTO DE VALDENOCEDA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores accionistas a la reunión de la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el Hotel Ercilla, sito en Bilbao, en calle Ercilla 37-39, el 12 de abril de 2005, a las doce y treinta horas, en primera convocatoria y, si procediera, en segunda convocatoria, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, de conformidad con los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de todos los administradores, con la consecuente revocación de cargos y poderes en el Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de nuevos administradores miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Requerimiento al Consejo de Administración saliente para que entregue absolutamente toda la documentación relativa a la Sociedad, así como todos los activos societarios.

Cuarto.—Traslado de domicilio social dentro del término municipal (concretamente a la calle Ibáñez de Bilbao número 3, planta 5.ª, Dpto. 5) . Consecuente modificación del artículo 4.º de los Estatutos Sociales a fin de recoger el nuevo domicilio. A los efectos del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se justifica dicha propuesta de cambio de domicilio en el hecho de que el anterior correspondía al despacho que realizaba la asesoría contable por encargo de los hasta ahora miembros del Consejo, correspondiendo el nuevo domicilio propuesto al Despacho al que el eventual nuevo órgano de administración (de prosperar los puntos primero y segundo de la convocatoria) piensa encomendar dichos servicios.

Quinto.—Elevación a público de los acuerdos que hubieren sido adoptados para su inscripción en el Registro Mercantil.

Amplia y expresa delegación de facultades a dicho efecto.

Sexto.—Elaboración del Acta, lectura y aprobación.

Bilbao, 9 de marzo de 2005.—Don Juan Echevarría Olabarrieta (Presidente del Consejo de Administración) . 10.234.

SANITAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, con la intervención de Letrado Asesor, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, para su celebración, en primera convocatoria, el día 12 de abril de 2005, a las trece horas, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Ribera del Loira, número 52, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Consejero.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria Explicativa), del informe de gestión y de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 2004, así como examen del informe de auditoría relativo a dicho ejercicio y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Reelección de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores para la aprobación de la misma.

En cumplimiento de lo previsto en la legislación vigente se hace constar el derecho de todo accionista a obtener de la Sociedad, a partir de la convocatoria de esta Junta General de Accionistas, de forma inmediata y gratuita, los documentos comprensivos de las cuentas anuales que se someten a la aprobación de la Junta General así como el informe de gestión y el informe de auditoría.

Madrid, 16 de marzo de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, Mónica Paramés García-Astigarra.—11.066.